

**INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE A LOS FONDOS DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DEL NIVEL TERRITORIAL**

**INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA**

**PERIODO: Vigencia fiscal de 2011**

**SAN ANDRÉS ISLA  
Marzo de 2012**



**Entidad Auditada:** **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA**

**Contralor:** **Dr. JUSTINIANO BROWN BRYAN**

**Profesional Especializado  
Dependencia de Auditoria y  
Participación Ciudadana:** **Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE**

**Responsable de la Auditoria:** **ANA PATRICIA TAYLOR B.  
Profesional Universitario**

**Grupo de Apoyo:** **MAYLA GAYRLEEN SAAMS  
Profesional Universitario**

**CARLOS A. VELILLA GUZMAN  
Contador Público**

**EFRAIN M. CASTRO BARRETO  
Profesional Universitario**



## **CONTENIDO**

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE BALANCE	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
2. ALCANCE	6
3. COMPETENCIA LEGAL	6
4. DEFINICION AUDITORIA DE BALANCE	6
5. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	7
5.1 Naturaleza Jurídica	7
5.2. Función Social	7
5.3. Presentación de Informes	7
5.4. Contexto contable	8
5.4.1. Sistema Contable	8
5.4.2. Estructura del Área Contable	8
5.4.3. Análisis de las Cifras	8
6. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
7.1. Dictamen	13
8. RECOMENDACIONES	14



## **INTRODUCCION**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como ente de vigilancia y control fiscal del nivel territorial y con fundamento en el artículo 272 de la Constitución Nacional, la Ley 42 de 1.993 y la Ley 330 de 1.996 que establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero en el nivel departamental, practicó auditoria del balance a los fondos de servicios educativos de la institución educativa María Inmaculada en desarrollo de sus funciones de control financiero.

En la aplicación de los procedimientos de auditoría, esta Contraloría ha llevado a cabo una etapa previa de planeación, de manera que se obtuviera una información suficiente en el trabajo de campo para fundamentar nuestra opinión acerca de los estados financieros.

El dictamen es el resultado de la visita realizada a los diferentes fondos de servicios educativos de las institución Educativa María Inmaculada y la aplicación del programa de Auditoria que contiene los objetivos, cuestionario de evaluación de control interno contable y procedimientos de aplicación a cada cuenta del Balance y del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y la revisión a de las Notas a los Estados Contables presentados a este ente de control en el proceso de rendición de cuenta, como también de la inspección de archivos documentales.

La Contraloría General del Departamento considera igualmente para su evaluación la aplicación de la Resoluciones 336 de 2008, 009 de 2009 y 010 de 2009; por las cuales se reglamenta la rendición de cuentas e informes, su revisión y se unifica la información que se presenta, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



## **1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE BALANCE**

### **1.1 Objetivo General**

Revisar y Evaluar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa María Inmaculada, su adhesión a las normas contables vigentes, partiendo de la revisión del proceso contable a nivel de documentos fuentes y su estructura organizacional, con el fin de emitir un pronunciamiento a cerca de la razonabilidad y consistencia de las cifras para la vigencia 2011, basado en la información reportada en la rendición electrónica de cuentas-Sistema Integral de Auditorias-SIA, constatado con los documentos en la fuente.

### **1.2 Objetivos Específicos**

- a. Emitir una opinión respecto a si se presentan o no razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera, teniendo en cuenta las normas de auditoria gubernamental colombianas, compatibles con las normas internacionales y de aceptación general.
- b. Examinar si estos se presentan de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y con las disposiciones gubernamentales vigentes.
- c. Comprobar, si las cifras reportadas en ellos, reflejan fielmente las operaciones y transacciones realizadas por la entidad auditada y cuentan con los respectivos soportes.
- d. Determinar el cumplimiento, por parte de la entidad, de disposiciones legales, tanto internas como externas.
- e. Determinar si los recursos financieros asignados a la entidad, fueron manejados con eficiencia.
- f. Determinar la calidad y efectividad del Control Interno Contable.



- g. Formular recomendaciones para mejorar los procesos y procedimientos del sistema de control interno contable o cualquier otro aspecto de las entidades.

## **2. ALCANCE**

La práctica de la auditoria del balance está orientada hacia la emisión de una opinión o dictamen, respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de cambios en el Patrimonio y cualquier información financiera complementaria, constatando la autenticidad y legalidad de los registros, operaciones, programas y en general, las actividades que lo fundamentan.

## **3. COMPETENCIA LEGAL**

- a. Constitución Nacional artículo 272.
- b. Ley 42, Artículo 10.
- c. Ley 330, Artículo 01, Artículo 09 numeral 11, 14.
- d. Res. No. 05544 de Dic. 17 de 2.003. CGR, artículo 81.
- e. Decreto No. 4791 de 2008
- f. Decreto 111 de 1996 y las normas que lo reglamentan.
- g. Estatuto Departamental del Presupuesto- Ordenanza 001 de 1997.
- h. Resolución No. 336 del 11 de noviembre de 2008 de la CGD.
- i. Resolución No.009 de enero 19 de 2009 de la CGD.
- j. Resolución No. 010 de enero 19 de 2009 de la CGD.

## **4. DEFINICION AUDITORIA DE BALANCE**

La auditoria del balance es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que lo originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás autoridades competentes.



## **5. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCION**

### **5.1 Naturaleza Jurídica**

**INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA:** Es una entidad pública sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las leyes colombianas de educación (Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 y Decretos Reglamentarios), aprobado su licencia de funcionamiento inicial como modalidad de Centro Educativo según resolución No. 06134 de noviembre 16 del 2007 y resolución No. 06256 del 25 Noviembre del 2011 en la cual se le otorga el reconocimiento como Institución Educativa concedida por la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### **5.2 Función Social**

Se centra en brindar una educación bilingüe con calidad, destacándose por realizar investigaciones en las diferentes áreas de estudio, formando ciudadanos comprometidos para ser constructores de una sociedad donde reine la convivencia pacífica, la justicia social, el espíritu solidario y las relaciones fraternas en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

### **5.3 Presentación de Informes**

Al verificar el cumplimiento por parte de la Institución Educativa Maria Inmaculada, en cuanto a la presentación de los informes y de la rendición de cuenta conforme lo definido en la Resolución 336 de 2008, es de anotar que la institución presentó conforme los requisitos y dentro de los términos establecidos la información financiera, contable, y la rendición de la cuenta para el año 2011; tal como se evidencia en el Sistema Integral de Auditoria SIA - Contralorías.



## **5.4 Contexto Contable**

### **5.4.1 Sistema Contable**

La Institución Educativa María Inmaculada, no posee un software contable para el registro de sus hechos económicos, sus operaciones financieras, los libros oficiales (libro mayor y balance, libro diario y auxiliares) son manejadas a través de formatos de Excel,; debido a ello no se generan cuentas auxiliares con su respectiva historial de saldos acumulados dentro de un periodo a otro Y/o vigencia; no obstante esta situación garantiza el registro de los hechos y operaciones publicas que permiten generar los diferentes informes financieros confiables y homogéneos.

### **5.4.2 Estructura del área contable:**

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determino que la Institución Educativa María Inmaculada a pesar de que no cuenta con software Contable, manejan un estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

### **5.4.3 Análisis de Cifras**

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2011. de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:





**INSTITUCION EDUCATIVA – MARIA INMACULADA**  
**Balance General**  
31/12/11

<b>Activo</b>	<b>Miles \$</b>	<b>Pasivo y patrimonio</b>	<b>Miles \$</b>
Efectivo	22.540	Anticipos sobre Conv.	0
Deudores	0	Ing. Rec. X Anticipado	0
Propiedad, Planta y equipo	0	<b>Total Pasivo</b>	<b>6.724</b>
Bienes de beneficio y uso Público.	0	Utilidad Neta	15.188
<b>Total Activos</b>	<b>22.540</b>	Provisión, Agotam. Y Amortización	-1.082
Otros Acreedores	6387	Patrimonio Instituc.	1.710
Retención en la Fuente	337	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>22.540</b>

Fuente: Balance de prueba 2011 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2011

**EFFECTIVO: \$22.540 Miles**

Caja: \$ 2.506

Bancos:

Cuenta Corriente \$

Cuenta de Ahorros \$ 20.034

La institución educativa posee una cuenta de ahorro perteneciente al Banco Agrario, esta cuenta con su respectiva conciliación debidamente sustentadas y justificadas.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 0 Miles**

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Otras Maquinaria y equipo	\$ 570
Equipo de Comunicación	\$ 362
Equipo de Computación	\$ 150
Depreciación Acumulada	\$ (1.082)



En esta cuenta se encuentran registrados las propiedades, plata y equipos obtenidos con dineros del fondo de servicios docentes, los adquiridos por menor valor se activan y se deprecian durante el mismo año, es decir; los activos obtenidos durante la vigencia 2011 con un costo inferior a \$1.000.000 se depreciaron en el mismo año.

**CUENTAS POR PAGAR: \$6.723 Miles**

El Grupo de Cuentas por Pagar refleja el saldo de las siguientes cuentas:

242590 – Otros Acreedores	\$	6.387
243605 – Retención por Comprar	\$	336

**PATRIMONIO:**

**Patrimonio Institucional: \$15.815 Miles**

Este grupo está conformado por el Patrimonio Institucional incorporado, afectando las cuentas, – Utilidad Neta \$ 15.187 miles, Provisión, Agotamiento y Amortización \$-1.082 miles y Patrimonio Institucional \$1.710 miles.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

**Para el periodo comprendido entre  
El 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011**

<b>INGRESOS:</b>	<b>(\$ Miles)</b>
Servicios Educativos	873
Transferencias	56.144
Otros Ingresos	2.773
<b>Total Ingresos</b>	<b>60.330</b>
<b>GASTOS:</b>	
Administración	44.849
Provisión, Agotamiento depreciación	0
Otros Gastos	0
Financieros	293
<b>Total Gastos</b>	<b>45.142</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO</b>	<b>15.188</b>

Fuente: Balance de prueba 2011 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2011



## **INGRESOS**

Los ingresos de la institución educativa – María Inmaculada está conformado por los Servicios educativos (matriculas, pensión, certificados y arriendo de cafetería), las Transferencias y Otros ingresos.

## **GASTOS**

Los gastos de la institución educativa Maria Inmaculada ascendieron a **\$45.142** Miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: 51- administración y 58- Financieros.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2011 ascendió a **(\$15.188)** Miles por concepto de Utilidad en el Ejercicio.

## **CLASE 0 – CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA**

### Grupo 02 – Presupuesto de Ingresos y Tesorería

El presupuesto de ingresos de la Institución Educativa María Inmaculada para la vigencia 2011 fue aprobado inicialmente por valor \$ 24.560 Miles y durante la vigencia se realizaron adiciones por valor de \$58.007 Miles y reducciones por valor de \$ 14.392 Miles, Igualmente se realizaron créditos y contra créditos por valor de \$ 2.650 Miles, para un presupuesto de definitivo de \$68.175 Miles, que corresponden a transferencias de gobierno departamental y municipal, ventas de servicios, otros ingresos y bienes comercializados. Del total del presupuesto apropiado se logro recaudar \$61.718 miles el cual representa el 90.52%, quedando por recaudar \$6.457 que seria un porcentaje del 9.48%.

### Grupo 03 – Presupuestos de Gastos de Funcionamiento

El presupuesto definitivo de gastos ejecutados para la vigencia fiscal de 2011 ascendió a las suma de \$ 68.175 Miles de los cuales se ejecutaron de los cuales se ejecutaron \$46.225 miles para un porcentaje ejecutado del 77.8% quedando un saldo por ejecutar de \$21.950 miles para un porcentaje por ejecutar del 22.2%.



## Grupo 08 - Reservas Presupuestales y Cuentas x pagar

Durante la vigencia del 2011 se constituyeron cuentas x pagar por valor de \$ 15.766 correspondientes a materiales de educación y remuneración de servicios técnicos.

La Institución Educativa elaboro su Plan Anual de Caja PAC, y las respectivas modificaciones cuando lo ameritaba. Igualmente las cuentas utilizadas para el registro presupuestal esta conforme al Catalogo General del Plan General de Contabilidad Publica.

### **6. INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la Evaluación del Control Interno de los fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No. 4791 de 2008 en su Artículo 18, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno Contable de los fondos de servicios educativo. Cabe anotar que la Gobernación no presento el Informe correspondiente a la vigencia 2011.

### **7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa para el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2.011, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.



En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoría por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoría, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa específicamente en el área de tesorería y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -107-12 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.011 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión.

## **7.1 Dictamen**

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.011 de la Institución Educativa, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución Educativa auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de la normas contables, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia presupuestal, legal, contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.



Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a la Institución Educativa Junín, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa MARIA INMACULADA y los resultados de sus operaciones para el año que terminó en esa fecha**, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.*

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

## **8. RECOMENDACIONES**

Gestionar un software contable para efectos del registro de las operaciones financieras, la generación de los libros oficiales, y la historia de las cuentas, subcuentas y auxiliares.

Solicitar apoyo a la Gobernación Departamental en lo referente a la evaluación del control interno Contable como lo estipula el Art. 18 del Decreto No. 4791 de 2008.

Describir detalladamente todas las modificaciones al presupuesto que realice la institución, ya que en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos no se discriminan los valores de los créditos, contra créditos, las adiciones y reducciones presupuestales realizadas en dicha vigencia.

### **MAYLA GAYRLEEN SAAMS**

Profesional Universitario - Contabilidad

*Proyecto: Mayla G. Saams,*

*Elaboro: Mayla G. Saams y Efraín Castro B.*